

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION PROVISIONAL DE OBRAS:

PROYECTO:	"CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERIA SANITARIA PARA LA COMUNIDAD DE CHAULLAYACU, EN EL CANTÓN GUACHAPALA, PROVINCIA DEL AZUAY"
CONTRATISTA:	ING. HENDRY QUITO CAJAMARCA.
MONTO DEL CONTRATO:	8,924.41 (OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO CON 41/100 DOLARES)
UBICACIÓN:	CANTÓN GUACHAPALA
ENTIDAD EJECUTORA:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA
FISCALIZADOR:	ARQ. LUIS GÓMEZ ARIAS

En la Ciudad de Guachapala, Provincia del Azuay, a los 08 Días del mes de Mayo del 2015, comparecen por una parte el Ing. HENDRY QUITO CAJAMARCA en su condición de contratista Ejecutor de la obra; el Ing. LUIS PATIÑO y el Arq. ENRIQUE DELGADO Funcionarios de la Entidad Contratante, en calidad de Miembros de la Comisión de Recepción de Obras, contando además con la comparecencia del Arq. Luis Gómez A, en condición de Fiscalizador, quien actúa como observador e informante, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL DE OBRAS, de conformidad y al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1. Mediante contrato con fecha 09 de Abril del 2015, celebrado entre El Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala, representado por el Ing. RAUL DELGADO ORELLANA en calidad de Alcalde y el Ing. Hendry Quito Cajamarca, en calidad de contratista para la ejecución de la obra denominada, "CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERIA SANITARIA PARA LA COMUNIDAD DE CHAULLAYACU, EN EL CANTÓN GUACHAPALA, PROVINCIA DEL AZUAY" por el valor de: **8,924.41** (OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO CON 41/100 DOLARES).

SEGUNDA FISCALIZACION:

2.- Las tareas de fiscalización de obras estuvo a cargo del Arq. LUIS GÓMEZ A. funcionario del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala.

TERCERA OBRA EJECUTADA:

3.1.- Con los antecedentes expuestos, el contratista ejecutó los rubros objeto del contrato, tomando en cuenta los criterios técnicos y especificaciones correspondientes, rubros que han sido medidos y

"Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE



verificados en obra por el fiscalizador, profesional que se constituye responsable de los valores consignados en la planilla de liquidación. Habiendo sido el avance de la obra conforme al siguiente detalle:

MONTO PROGRAMADO		MONTO EJECUTADO	
Acumulado	%	Acumulado	%
8,924.41	100,00%	8,601.94	96.39%

Desglose de Planillas:

PLANILLA	Valor Planillado	Reajuste Provisional
Anticipo	4,462.20	80.32
Planilla No. 1	8,449.84	71.78
		152.10
TOTAL	8,449.84	

CUARTA LIQUIDACION ECONOMICA:

Los rubros ejecutados por el contratista, con el aval de fiscalización se encuentran consignados en la planilla de liquidación y de reajustes de precios, que corresponde al siguiente detalle:

MONTO DEL CONTRATO	\$8,924.41
MONTO EJECUTADO	\$8,449.84
REAJUSTES PROVISIONALES	\$152.10
REAJUSTES DEFINITIVOS	Pendientes de pago
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	\$8,601.94

A.- AMPLIACION DE PLAZO:

No existió ampliación de plazo

B.- MULTAS:

En virtud de que la obra se realizó con las condiciones previstas en el contrato y dentro del plazo establecido, no se establecen multas de ninguna clase.

"Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE





QUINTA.- RECEPCION PROVISIONAL DE OBRA

Mediante solicitud dirigida al Señor Alcalde del Cantón Ing. Raúl Delgado, con oficio de fecha 29 de Abril del 2015, y recibida en Secretaria General con fecha 04 de Mayo de 2015 el Contratista solicita la Recepción Provisional de la Obra, en base a lo cual se celebra la presente acta.

La comisión integrada para el efecto, procede en el sitio de la obra a la verificación de los trabajos ejecutados y a la diligencia de recepción de los rubros materia de contrato de construcción suscrito entre El Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala y el Ing. Hendry Quito Cajamarca.


Sin ninguna otra observación y una vez verificados los trabajos, se procede a la **RECEPCION PROVISIONAL** de la obra.

SEXTA.- OBSERVACIONES:

a.- Una vez verificados los trabajos, se procede con la recepción de las obras de manera provisional.

SEPTIMA.- SUSCRIPCION DEL ACTA:

Para constancia y conformidad de lo expresado, los comparecientes suscriben la presente acta de Entrega-Recepción Provisional de Obra, en cinco ejemplares de igual tenor y contenido, en la Ciudad de Guachapala a los 08 días del mes de Mayo del 2015.



Ing. Luis Patiño L
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Arq. Enrique Delgado
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Ing. Hendry Quito C.
CONTRATISTA